



## **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA CELEBRADA EL DÍA 19 DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS**

Asistieron la Contralora Ciudadana y Presidenta de la Unidad, Alejandra Guadalupe Hernández Santillan; en representación de la Sindicatura Municipal y como integrante de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública, Raúl Alejandro Juárez Juárez; Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara e Integrante de la Unidad de Ética e Integridad Pública, por medio de su representante, Cinthya Susana León González; el Secretario Técnico de la Unidad y Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría Ciudadana, José Manuel Valdivia Vitela. Asimismo, se contó con la asistencia de Maximiliano Velazquez García, Enlace Administrativo de la Secretaría General del Gobierno de Guadalajara; Sheila Guadalupe De Miguel Salcedo, Enlace Administrativo de la Coordinación General de Construcción de Comunidad del Gobierno de Guadalajara; Luis Guillermo Guzmán Ramírez, Subdirector de Servicios Administrativos de los Servicios Médicos del Municipio de Guadalajara y Altayra Monserrat Mena Torres, Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Municipales del Gobierno de Guadalajara.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia, verificación y, en su caso, declaración de quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública;
4. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026;
5. Informe sobre el seguimiento a las Recomendaciones 2025;
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Recomendaciones número 01/2026, 02/2026, 03/2026 y 04/2026;
7. Asuntos varios; y
8. Clausura de la sesión.

**Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Presidenta de la Unidad Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara.** Buenas tardes, sean bienvenidas y bienvenidos a esta Primera Sesión Ordinaria de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Gobierno de Guadalajara, agradezco la presencia y



participación de todas y todos ustedes. Para dar inicio a esta sesión, con fundamento en lo dispuesto en el Código de Ética del Gobierno Municipal de Guadalajara particularmente en sus artículos 1 fracción III, 7, 7 bis, 7 ter y 7 quater, así como los diversos 2, 4, 5 y 11 de los Lineamientos de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública, en mi carácter de Presidenta de esta Unidad, procedo a dar cuenta de cada uno de las y los integrantes permanentes que se encuentran aquí presentes, mismos que conforman esta Unidad, a fin de desahogar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, y que contamos con la existencia de quórum legal para poder sesionar.

En representación de la Sindicatura del Gobierno de Guadalajara e integrante de esta Unidad, nos acompaña el día de hoy **Raúl Alejandro Juárez Juárez**. Bienvenido.

En representación de la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, el integrante permanente de esta Unidad nos acompaña el día de hoy **Cintha Susana León González**, bienvenida.

Contamos con la presencia de nuestro Secretario Técnico y Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría Ciudadana, **José Manuel Valdivia Vitela**.

Y en el uso de la voz, en carácter de la Presidenta de esta Unidad de Ética e Integridad Pública, y actuando como Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara, **Alejandra Guadalupe Hernández Santillan**. Así mismo me permito informarles a todas y todos ustedes que de los lineamientos de esta Unidad, se desprende que cuando se van a probar algunas recomendaciones, el cuerpo de la misma se conforma de una manera diferente. Pues hoy es el señalamiento de quienes son los titulares permanentes y quienes forman parte también de este foro, pero solo como eventuales, por ello, se realiza el señalamiento y se da cuenta de la presencia de cuatro miembros permanentes, que son los que estamos al frente, y en esta sesión en particular, toda vez que se van a presentar y aprobar recomendaciones, el quórum de esta Unidad tiende a ampliarse, en consecuencia de conformidad con los artículos 7 bis, fracción V del Código de Ética del Gobierno Municipal en Guadalajara y 4, fracción V de los Lineamientos de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública, me permito comentarles que en esta sesión contamos con la presencia y participación de las siguientes personas servidoras públicas, quienes fungen como enlaces administrativos de diversas dependencias a las cuales se emitirán recomendaciones particulares en materia de la presente sesión, mismos que para el desahogo de este acto,



Les notifico que si bien es cierto, forman parte del quórum de este órgano colegiado, única y exclusivamente cuentan con derecho a voz. Los únicos que tienen derecho a voz y voto son los titulares permanentes. Habiendo realizado esta precisión, me permito dar cuenta de la presencia de **Maximiliano Vázquez García, Enlace Administrativo de la Secretaría General** del Gobierno de Guadalajara, bienvenido.

Asimismo, doy cuenta de la presencia de **Sheila Guadalupe De Miguel Salcedo, Enlace Administrativo de la Coordinación General de Construcción de Comunidad**, bienvenida.

Por supuesto, doy cuenta de la presencia de **Luis Guillermo Guzmán Ramírez, Subdirector de Servicios Administrativos de los Servicios Médicos del Municipio de Guadalajara**, bienvenido.

Además, contamos con la presencia de **Altaya Monserrat Mena Torres, Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Municipales**, bienvenida.

En ese sentido, para esta sesión me permito informarles que se cuenta con la presencia de 8 de los 8 integrantes de esta Unidad de Ética, por lo que con base en lo dispuesto en el artículo 11 fracción II de los Lineamientos de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Municipio de Guadalajara, existe quórum legal para sesionar y los acuerdos a los que aquí lleguemos tendrán total validez. Dicho lo anterior, pasamos al desahogo del **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** para lo cual le solicito a nuestro Secretario Técnico de lectura del mismo para poner a consideración de todos ustedes.

**José Manuel Valdivia Vitela, Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría y Secretario Técnico de la Unidad.** Buenas tardes a todos, como lo indica Presidenta, en el desahogo del segundo punto de la orden del día y toda vez que les fue comunicado en la convocatoria respectiva la propuesta de orden del día, procedo a dar lectura a la misma para ponerla a consideración de todos ustedes. Punto número 1 lista de asistencia, verificación y en su caso declaración de quorum; punto número 2 lectura y en su caso aprobación del orden del día; punto número 3 lectura y en su caso aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública; punto número 4 presentación, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026; punto número 5 Informe sobre el seguimiento a las recomendaciones 2025; punto número 6, presentación y en su caso aprobación de las recomendaciones número 01/2026, 02/2026, 03/2026 y 04/2026; punto número 7, asuntos varios.



**Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Presidenta de la Unidad Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara.** Gracias Secretario. Está a su consideración el orden del día por si tuvieran algún comentario o aclaración. No habiéndose registrado comentarios o aclaraciones, le solicito se sirvan levantar su mano en señal de aprobación. De acuerdo, queda aprobada la propuesta de orden del día por unanimidad.

En lo que ve al **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** de esta sesión denominado lectura y en su caso aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública, celebrada el pasado 11 de diciembre del año 2025 y dado que la misma se les hizo llegar a sus correos institucionales con antelación para la revisión correspondiente, les consulto en votación económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta, por lo que quienes estén a favor, les solicito levantar su mano en señal de aprobación. Aprobado por unanimidad. En este mismo orden de ideas, les pregunto a los presentes si alguno de ustedes tiene comentarios o aclaraciones respecto al contenido del acta. No habiéndose registrado observaciones, les solicito en votación económica levanten su mano en señal de aprobación.

En lo que ve al **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, denominado presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026, me permito ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico, a fin de que nos informe sobre la planeación de actividades para este órgano colegiado. Adelante.

**José Manuel Valdivia Vitela, Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría y Secretario Técnico de la Unidad.** Gracias presidenta, miembros de la Unidad, referirles que en este año 2026 estamos programando darle seguimiento a las actividades planteadas en el programa de trabajo del año 2025, cuyo propósito general es impulsar la adopción, socialización, fortalecimiento y seguimiento de la política de integridad, ética y prevención de conflicto de intereses en el municipio de Guadalajara, obviamente a través de sus personas servidoras públicas. Mencionarles que este programa anual está debidamente alineado tanto a la política nacional, estatal y municipal anticorrupción, además guarda relación directa con el objetivo específico número dos del Programa Institucional Anticorrupción del Municipio de Guadalajara construido con una visión 2024-2027 conocido como PIA, referente a promover la integridad y la ética pública a través de la capacitación continua y el desarrollo de una cultura organizacional basada en valores.



Este programa se construye principalmente bajo cuatro ejes, son los que ustedes pueden ver en este momento en pantalla, el primero de ellos es el eje de “capacitación y sensibilización”, el segundo es “difusión y vinculación”, el tercero “denuncias” y el cuarto “gestión”. El primero de los ejes “capacitación y sensibilización” tiene como objetivo capacitar a las personas servidoras públicas del municipio de Guadalajara permeando también en la ciudadanía en general y empresarios, sobre el Código de Ética, el Código de Conducta y Directrices para Prevenir el Conflicto de Interés, este último relacionado directamente con los empresarios o con los proveedores que participan en alguno de los supuestos de adquisiciones, así como los mecanismos de denuncia con los que cuenta el municipio de Guadalajara, a través de la Contraloría Ciudadana, para la recepción de denuncias en caso de transgresión a principios y valores de la normativa antes.

Además, este eje uno de capacitación y sensibilización, da seguimiento y prioridad a las capacitaciones presenciales y virtuales sobre el Código de Ética, con énfasis en áreas que hayan recibido recomendaciones. En ese sentido, a diferencia del ejercicio 2025, en esta ocasión ya contamos con el curso debidamente cargado a través de la Plataforma de Capacitación del Municipio; hemos recibido mucho apoyo por parte de la Dirección de Recursos Humanos para lograr ya materializar este tema, no es un punto menor puesto que hay algunas áreas que cuentan con la mayoría del personal operativo, lo cual dificulta que puedan asistir presencialmente a las capacitaciones que veníamos realizando, aun así, han hecho el mayor de los esfuerzos para destinar al mayor número de personas servidoras públicas, no obstante, en el caso de Servicios Médicos, el hecho de contar ya con una plataforma que nos permita ampliar esta capacitación, ayudará a ir alcanzando los objetivos marcados en el programa que de nueva cuenta pretendemos llegar más o menos 4,000 servidores públicos durante el año 2026; obviamente también se está impulsando la suscripción de cartas compromiso del Código de Ética y Código de Conducta, que es un documento que se entrega para firma de las personas al final la capacitación, cuyo objetivo es que conozcan el contenido general del Código de Ética y Código de Conducta, ya que generalmente su incumplimiento se atribuye al desconocimiento de estas normativas, entonces el hecho de suscribir esta carta compromiso refleja que los mismos tuvieron acceso a la capacitación y que además se puso a su disposición este marco normativo con el Código de Conducta, el Código de Ética, las reglas de integridad para su conocimiento y aplicación. En cuanto al eje número dos, que es el de “difusión y vinculación, se continuarán ejecutando campañas con material visual sobre los valores, reglas de integridad y mecanismos de denuncia. En este rubro hemos tenido una muy buena respuesta y cooperación por parte de



los Enlaces Administrativos de las Coordinaciones, quienes nos apoyan dando la máxima difusión y publicación de estos boletines, además nos reportan fotografías sobre la difusión de los boletines mensuales de Clara, la cual a través de una forma pedagógica y práctica vamos a conocer los valores que debería regir del municipio de Guadalajara damos ejemplos claros sobre qué hacer en caso de estar frente a un conflicto de intereses o a un tema ahí particular.

Con estos boletines pretendemos dar un poco mayor alcance a los objetivos del programa. Esto se remite, como ya saben, por correo electrónico a todos los servidores públicos, reforzaremos entonces en consecuencia la vinculación también de comités de adquisiciones y proveedores para prevenir precisamente conflictos de interés. Finalmente en cuanto a los ejes 3 y 4, denominados “denuncias” y “gestión”, se dará atención y seguimiento puntual a las denuncias y recomendaciones emitidas por esta Unidad de Ética y la gestión corresponde al seguimiento de los acuerdos alcanzados por este órgano colegiado.

**Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Presidenta de la Unidad Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara.** Gracias Secretario. Me gustaría comentarles que de verdad se ha hecho un esfuerzo muy grande por implementar un esquema de capacitación que pueda permear en el cien por ciento de las servidoras y los servidores públicos que conformamos la administración municipal 2024-2027. Evidentemente por la cantidad de personas que integramos la plantilla de Guadalajara, era imposible plantearnos una capacitación, incluso aunque la visualizáramos como masiva en el primer año de la administración y la verdad es que no buscamos eso, si no que justamente las capacitaciones puedan ser de utilidad, que también todas las servidoras y los servidores públicos tengan el espacio para poder expresar sus dudas y que sientan que hay un acompañamiento, coordinación y vinculación constante. Por ese motivo nos planteamos en el 2025 capacitar a 4000 servidoras y servidores públicos, y en la sesión del 11 de diciembre les presentamos a todas y todos ustedes cómo cerramos en nuestro objetivo de capacitación. Les comentamos que prácticamente alcanzamos esa meta y que si nos faltaron alrededor de 300 servidoras y servidores públicos, pues justamente atendía esta particularidad que hoy nos comparte el secretario técnico, personal cien por ciento operativo, que no puede dejar sus funciones y que entonces pues decidimos optar por una forma mucho más cercana con el área de Recursos Humanos, para que a través de su Plataforma, nos permitieran cargar justamente esta capacitación. Comentarles que el hecho de firmar una carta de compromiso no es un acto menor, yo se los he expuesto a todas y todos





ustedes, esta Unidad de Ética es la antesala de una posible responsabilidad administrativa, aquí todavía tenemos la posibilidad de generar un esquema de prevención, de generar acciones y de actuar para que las cosas no evolucionen y después nos tengamos que ver involucrados dentro del proceso. Por eso el hecho de firmar una carta para nosotros es muy importante, más allá de que es nuestra obligación como servidoras y servidores públicos y más como funcionarios de primer nivel, pues ya tenemos un documento que acredita el conocimiento del Código de Conducta. Hemos ido reforzando este esquema a través de Clara y de los boletines, y ahí yo sí quiero dar un reconocimiento y un agradecimiento muy especial a todas las áreas administrativas de la estructura del Municipio, porque de verdad han tenido el entusiasmo y la coordinación con nosotros, para imprimir los boletines de Clara y publicarlos en áreas específicas y visibles de sus dependencias, y eso de verdad es el resultado de que pequeñas acciones en cúmulo, generan grandes causas. Yo les puedo asegurar que Clara ya es un personaje muy conocido en el Municipio, ya ha sido adoptada prácticamente por todas y todos como servidores públicos, y a nosotros nos permite comunicar de una manera más sencilla y más práctica, pero a ustedes también, como personas que están al frente de las áreas administrativas y quienes también están más expuestos a una responsabilidad, pues este tipo de acciones les permite también mandar alertas sin generar un impacto directo. Entonces yo les agradezco y los invito a que sigamos sumando esfuerzos, a que estemos en comunicación constante y les comparto que también dentro de estas capacitaciones que ya van a ser virtuales, estaremos buscándoles para poder entregar un reconocimiento por parte de la Contraloría, de que ya se ha tomado este curso, pero, ¿por qué es importante esto? Porque a veces como servidoras y servidores públicos pensamos ¿qué voy a obtener de tomar el curso? y la verdad es que el hecho de que te den un reconocimiento, también hace sentir que tu tiempo tiene un valor distinto y que de verdad se está apreciando. Entonces se va a ser extensivo un reconocimiento acompañado justamente por Clara y pues no se van a librar aun así, aunque ya esté de manera virtual, de seguir viendo a Mirna y a Adriana, que han tenido un trabajo muy exhaustivo de capacitar a todas y todos los servidores públicos de esta administración, en 2027 ellas tendrán que entregarnos cuentas de si lograron o no, capacitar a los doce mil servidores que integran el Municipio de Guadalajara.

Pues muy bien, esto solamente era informativo, un poco ampliar lo que ya nos había expuesto nuestro secretario técnico y por supuesto agradecer el esfuerzo de todas y todos ustedes, y les preguntaría entonces si tienen alguna duda u observación respecto del contenido de nuestro Programa Anual de Trabajo 2026 para esta Unidad. Muy bien, no



habiendo registrado observaciones, les solicito se sirvan levantar su mano en señal de aprobación, los que estén a favor. Aprobado por unanimidad.

Pasamos entonces al desahogo del **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, correspondiente al informe sobre el seguimiento de las recomendaciones del año 2025, conforme lo establece el numeral 6, fracciones tercera y cuarta, 8 fracción décimo tercera y 19 de los lineamientos de esta Unidad Especializada.

Para lo cual me permito ceder de nueva cuenta el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que no se exponga el tema.

**José Manuel Valdivia Vitela, Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría y Secretario Técnico de la Unidad.** Gracias presidenta, miembros de esta Unidad como es de su conocimiento suele ser un planteamiento en las últimas dos sesiones de esta Unidad de ética que se emitieron, sólo en las últimas dos se emitieron un total de nueve recomendaciones por lo que procedo a dar cuenta del estatus actual de las mismas, de una manera muy rápida hicimos una división entre aquellas que ya se encuentran cumplidas y aquellas que se encuentran ya en cumplimiento o en proceso.

En pantalla pueden ver, de estas nueve, tres ya debidamente cumplidas, la número 04/2025 dirigida a la Dirección de Capacitación y Academias Municipales, la 09/2025 dirigida a la Dirección General del Gestión Integral de Gobierno y Ciudadanía. Estas dos adscritas a la Coordinación Cuidamos Guadalajara y la 11/2025, dirigida a la Dirección de Movilidad y Transporte.

En proceso de cumplimiento tenemos un total de 6 recomendaciones, la 3/2025, dirigida a la Dirección del Registro Civil, que aprovecho nada más para hacer del conocimiento del Licenciado Maximiliano que ya estamos en vías de cumplimiento por lo que en breve lo estaremos buscando para dar seguimiento puntual a las mismas y coordinar las acciones correspondiente; la 05/2025, dirigida a los Servicios Médicos Municipales, como ustedes saben parte de lo que nos había detenido en el cumplimiento de esta recomendación era justamente el personal operativo, entonces al tener ya habilitada la plataforma daremos los plazos necesarios para dar cumplimiento ahora si al cien por ciento de esta recomendación, por lo que ya va muy avanzada también; en cuanto a la recomendación 06/2025, dirigida también a la Coordinación de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, la número 08/2025, emitida a la Dirección de Asuntos Internos; la 10/2025 a la Dirección de



Medio Ambiente y la 12/2025 dirigida a la Dirección de Mejoramiento Urbano. Cabe destacar que estas recomendaciones, si bien se encuentran en proceso de cumplimiento, la realidad es que ya van muy avanzadas en cuanto al mismo, porque los plazos que otorgamos para la aceptación y en su caso el cumplimiento, no son plazos extensos, entonces en algunas de ellas únicamente estamos a la espera de las evidencias documentales respecto de que la totalidad de los servidores públicos que recibieron la capacitación, o en su momento las que tenían que hacer extensivo alguna circular o algún lineamiento, solo que nos mandan la evidencia documental de que ya se inició y se hizo de conocimiento general de las personas servidoras públicas, por lo que en breve les estaremos informando, prácticamente en la próxima sesión, estoy seguro de que ya se encontrarán en un estatus de cumplido al cien por ciento. Sería todo, Presidenta.

**Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Presidenta de la Unidad Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara.** Gracias Secretario, preguntarle si alguno de ustedes tiene algún comentario al respecto. Entonces, estaremos buscando a los responsables administrativos de las dependencias que tienen recomendaciones que se encuentran todavía en proceso de cumplimiento para terminar de cerrar las que tenemos pendientes.

En el desahogo del **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, correspondiente a la presentación y en su caso aprobación de las recomendaciones identificadas con los números 01/2026, 02/2026, 03/2026 y 04/2026, cedo el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que nos dé más información al respecto.

**José Manuel Valdivia Vitela, Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría y Secretario Técnico de la Unidad.** Al contenido específico de las recomendaciones, me gustaría hacer reconocimiento de ustedes que de conformidad con los artículos 17, 18 y 19 de los Lineamientos que rigen el actuar de este órgano colegiado, esa atribución de esta Unidad emitir recomendaciones a las dependencias señaladas en las denuncias, para que se establezcan ya sean medidas preventivas, se corrijan o se modifiquen procesos o tramos de responsabilidad, o en su caso, observar las conductas de los servidores públicos en aquellos casos que pudieran ser contrarios al Código de Ética, por lo que de ser aprobadas por los integrantes de esta Unidad, su servidor en mi calidad de secretario técnico estaré notificándoles la recomendación a cada uno de los Enlaces Administrativos de las dependencias involucradas, quienes deberán responder de forma.



Respecto de su aceptación o rechazo, en caso de aceptarla deberán informar las acciones concretas que se tomarán para dar cumplimiento a cada punto propuesto y posteriormente será informado en el seguimiento de acuerdos a esa Unidad. Como bien se ha informado en sesiones pasadas, la intención de las recomendaciones no es sancionar directamente a los servidores públicos ni a las dependencias donde se encuentran, es justo incentivar y refrendar entre las personas servidoras públicas los principios, valores y actrices, reglas de integridad y compromisos que deben regir su actuar como servidores públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara, además de ser una medida preventiva con el fin de que estos no cometan conductas que puedan constituir una falta administrativa, como bien ya comentó la Contralora; dicho lo anterior, procedo a exponer las cuatro recomendaciones materia de la presente sesión, las cuales van dirigidas a varias dependencias de este Gobierno Municipal, puesto que fueron denunciados ante la Contraloría Ciudadana por conductas que transgreden, principios, valores, reglas de integridad del propio Código de Ética.

En principio tenemos la recomendación identificada como 01/2026, esta se emitió con motivo de una denuncia presentada por una servidora pública adscrita a la Dirección de Cultura del Gobierno de Guadalajara, en contra de un compañero de trabajo por conductas reiteradas por un trato hostil derivado de la promoción laboral de la denunciante; señaló críticas constantes, exhibición de errores, entre otras. Adicionalmente, el InMujeres prestó atención inicial y remitió en su momento la Cédula Única de Registro a la contraloría con la cual se tomó una medida preventiva, por lo que la Dirección de Cultura separó a las personas en espacios laborales distintos; del estudio de las constancias, esta Unidad obtuvo que dichas conductas pudieran vulnerar valores y riesgos de integridad, como el respeto, la cooperación, el trato digno e igualdad. Por ello se emiten tres recomendaciones puntuales, la primera de ellas es instruir al personal adscrito a la Dirección de Cultura a dirigirse con respeto y profesionalismo hacia los compañeros, compañeras y personas subordinadas, regulando su actor conforme a los principios y valores del Código de Ética; la segunda de ellas es gestionar una capacitación dirigida al personal de la dirección sobre el Código de Ética, ya sea de manera presencial o virtual a través de la Plataforma de Capacitación del Gobierno de Guadalajara, remitiendo las evidencias de lo anterior, siendo indispensable adjuntar la que permita observar que la persona señalada tomó dicha capacitación; la tercera es un exhorto a la Dirección de Cultura para que si subsisten los hechos o se generan nuevos, se dé inicio al procedimiento de responsabilidad laboral, respetando los plazos previstos en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Recordemos que algunas de las conductas que cometen los servidores públicos pudieran ser sancionadas desde



diferentes aristas, una de ellas es la parte administrativa directamente desde la Contraloría, sin embargo algunas de ellas contienen o pueden generar consecuencias laborales, las cuales corren a cargo de Sindicatura como órgano de control disciplinario, por ello, el exhorto de que si en su momento existieran hechos nuevos, será necesario atender también a esa instancia para dar cumplimiento.

Posteriormente, tenemos la recomendación 02/2026, que tiene su origen en una denuncia anónima contra una persona servidora pública adscrita a la Dirección de Mejoramiento Urbano del Gobierno de Guadalajara, con motivo de un incidente vial, en la que un vehículo oficial sin placas visibles, golpeó una camioneta particular, causó daños y se dio a la fuga; la denunciante aportó fotos y videos, lo que permitió la identificación plena del vehículo y de la persona servidora pública involucrada, a través de la Dirección de Patrimonio y la diversa de Mejoramiento Urbano.

El análisis por esta Unidad de Ética concluyó que la conducta señalada vulneró principios valores del servicio público como la legalidad, la integridad y el profesionalismo e incumple la obligación prevista en el Reglamento del Patrimonio que prohíbe a los resguardantes abandonar el lugar donde se presente un siniestro, se considera que existen elementos suficientes para presumir la existencia de una conducta contraria al Código de Ética, en consecuencia, se recomienda remitir este expediente a la Dirección de Responsabilidades para la investigación correspondiente, adicionalmente, instruir a las personas servidoras públicas adscritas a la Dirección de Mejoramiento Urbano, que no hubieran tomado la capacitación sobre el Código de Ética, a que realicen dicho curso de forma virtual.

En cuanto a la recomendación 03/2026, se originó de una queja presentada ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, por dos personas servidoras públicas adscritas a la Coordinación de Gestión Integral del Riesgo, Protección Civil y Bomberos de Guadalajara, la cual fue remitida también por el InMujeres a la Contraloría Ciudadana, por presuntos hechos de acoso y hostigamiento laboral. Las denunciantes, refieren expresiones denigrantes como burlas, amenazas, intimidación, desacreditación, entre otros; concluyendo esta Unidad que si este tipo de hechos subsisten o se generan nuevos, podrían transgredir el propio Código de Ética y el Código de Conducta, en específico valores como respeto, integridad, imparcialidad, justicia, objetividad, entre otros. En esta recomendación se pretende emitir cinco posturas, la primera de ellas es instruir a las personas en servidoras públicas, sean directivas, jefes o personas que tengan subordinados a su cargo, que estén adscritas a esa Coordinación, a



dirigirse con respeto, profesionalismo hacia sus compañeras, compañeras y personas subordinadas, regulando su actuar bajo los principios, valores y reglas de integridad propios del Código de Ética y los servidores públicos del Municipio de Guadalajara, generando en consecuencia ambientes de trabajo libres de violencia; el punto número dos es gestionar una capacitación en cualquiera de sus modalidades para las personas servidoras públicas que tengan cargos directivos, jefaturas y/o que tengan personal subordinado a su cargo, sobre el contenido del Código de Ética, enviando las evidencias correspondientes. El punto número tres, es gestionar una capacitación dirigida al personal directivo y administrativo, jefas y jefas de área, relacionado con el procedimiento de responsabilidad laboral, con el Órgano de Control Disciplinario, en este caso Sindicatura, previa solicitud que realizan; el punto número cuatro es que informen si se acató la recomendación emitida por el InMujeres respecto al curso de nuevas masculinidades, de lo contrario se exhorte para que se dé cumplimiento a esa sugerencia y asista a tal curso; por último, en el punto número 5 se exhorta a la Coordinación para que si subsisten los hechos o se generan nuevos, se dé inicio al procedimiento de responsabilidad laboral en los términos que ya han sido comentados.

En cuanto a la recomendación número 04/2026, esta deriva de un escrito presentado por una servidora pública ante la Contraria Ciudadana, quien denunció presunto hostigamiento laboral, abuso de autoridad e intimidación por parte, de varias personas servidoras públicas adscritas a la Dirección de Servicios Médicos. Tras el turno de la Unidad Especializada en Ética, se identificaron conductas contrarias al Código de Ética, principalmente relacionadas con las obligaciones, respeto, liderazgo, integridad y justicia; en este punto se emitieron tres recomendaciones, una es instruir a las personas servidoras públicas adscritas a la Dirección a observar buena conducta, dirigiéndose bajo los principios de respeto, liderazgo e integridad, con el fin de generar ambientes de trabajo libres de violencia, remitiendo la evidencia correspondiente.

Comentarles que ya existe una recomendación dirigida a esta Unidad, por lo que a través de la plataforma lograremos ya consolidar el tema de las capacitaciones a un cien por ciento; la segunda de las recomendaciones se emitió tomando en cuenta precisamente la operatividad de esa Dirección y es para que todo el personal acuda a esa capacitación de ética e integridad pública; además, se solicita además a la Dirección que si subsisten los hechos o se generan nuevos, se dé seguimiento al procedimiento de responsabilidad laboral respetando los plazos previstos en la Ley para Servidores Públicos ante la Sindicatura del Municipio, es cuando Presidenta.



**Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Presidenta de la Unidad Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara.** Gracias Secretario, toda vez que dichas recomendaciones se les hicieron llegar de manera individual a los correos institucionales de los miembros permanentes de esta Unidad para su respectiva revisión, les consulto en votación económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de las mismas, por lo que quienes estén a favor, les pido levantar su mano en señal de aprobación. Aprobado por unanimidad. Ahora les consulto si alguno de ustedes tiene comentarios o aclaraciones sobre el contenido de estas recomendaciones. No existiendo observaciones al respecto y en términos de lo dispuesto en el artículo 6, fracción VII de los lineamientos de esta Unidad, me permito ponerlas a su consideración para lo cual les solicito que quienes estén a favor se sirvan levantar su mano enseñarle aprobación. Aprobadas por unanimidad.

Atendiendo al **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** referente a asuntos varios, les pregunto si tienen algún asunto pendiente o quisieran tratar, o inscribir dentro de esta sesión.

Muy bien, de no ser así y atendiendo al **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, doy por clausurada la presente sesión de la unidad especializada en ética e integridad pública del gobierno de Guadalajara, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del día diecinueve de febrero del dos mil veintiséis, agradeciendo como siempre la participación de todas y todos los dientes. Que tengan un excelente día, gracias.

### **PERSONAS INTEGRANTES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA**

**Alejandra Guadalupe Hernández Santillan**  
Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara  
y Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública

**Raúl Alejandro Juárez Juárez**  
En representación de la Sindicatura  
del Municipio de Guadalajara  
e Integrante de la Unidad





  
\_\_\_\_\_  
**Cynthia Susana León González**

En representación de la Dirección de Recursos Humanos  
del Municipio de Guadalajara  
e Integrante de la Unidad

  
\_\_\_\_\_  
**José Manuel Valdivia Vitela**

Secretario Técnico del Comité  
y Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría Ciudadana

  
\_\_\_\_\_  
**Maximiliano Velázquez García**


Enlace Administrativo de la  
Secretaría General del Gobierno de Guadalajara

  
\_\_\_\_\_  
**Sheila Guadalupe De Miguel Salcedo**

Enlace Administrativo de la Coordinación General  
de Construcción de Comunidad del Gobierno de Guadalajara

  
\_\_\_\_\_  
**Luis Guillermo Guzmán Ramírez**

Subdirector de Servicios Administrativos  
de los Servicios Médicos del Municipio de Guadalajara

  
\_\_\_\_\_  
**Altayra Montserrat Mena Torres**

Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Municipales del  
Gobierno de Guadalajara

Esta es la última página del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de fecha 19 de febrero del 2026, de la  
Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Gobierno de Guadalajara.